

RESOLUCIÓN N° 195-IFDC-SL/25

San Luis, 30 de mayo de 2025

VISTO:

La NOA N° 162-IFDC-SL/25, presentada por la alumna **GUZMAN, ANGELES NAZARENA, D.N.I. N° 41.221.576**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0080/25 y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **GUZMAN, ANGELES NAZARENA, D.N.I. N° 41.221.576**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria (LT), N° de Registro 23-0105/18;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **GUZMAN, ANGELES NAZARENA, D.N.I. N° 41.221.576**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0080/25.

Art.2°. Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Estado	Calificación
Profesorado de Educación Primaria Plan Res N° 199-ME-14	Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Plan Res. N° 10 -ME-2022		



RESOLUCIÓN N° 195-IFDC-SL/25

San Luis, 30 de mayo de 2025

Alfabetización Académica Nota 5,00 (Cinco) - 26/09/18	Alfabetización Académica	Total	5,00 (Cinco)
Alfabetización Digital Nota 4,00 (Cuatro) - 27/09/18	Alfabetización Digital	Total	4,00 (Cuatro)
Didáctica General Nota 10 (Diez) - 18/10/18	Didáctica General	Total	10 (Diez)
Pedagogía Nota 9,00 (Nueve) - 17/08/18	Pedagogía	Total	9,00 (Nueve)
Práctica Docente I Nota 7,00 (Siete) - 15/03/19	Práctica Docente I	Total	7,00 (Siete)
Sociología de la Educación Nota 7,00 (Siete) - 07/12/18	Sociología de la Educación	Total	7,00 (Siete)
Filosofía de la Educación Nota 4,00 (Cuatro) - 06/12/19	Filosofía de la Educación	Total	4,00 (Cuatro)
Formación Ética y Ciudadana Nota 6,00 (Seis) - 17/12/19	Formación Ética y Ciudadana	Total	6,00 (Seis)
Historia y Política de la Educación Argentina Nota 8,00 (Ocho) - 28/02/20	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	8,00 (Ocho)
Práctica Docente II Nota 7,00 (Siete) - 03/03/19	Práctica Docente II	Total	7,00 (Siete)
Psicología Educacional Nota 6,00 (Seis) - 06/12/19	Psicología Educacional	Total	6,00 (Seis)
Educación Sexual Integral Nota 4,00 (Cuatro) - 15/12/20	Educación Sexual Integral	Total	4,00 (Cuatro)
Lengua Extranjera: Inglés Nota 9,50 (Nueve con 50/100) - 25/06/21	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	9,50 (Nueve con 50/100)
Lenguajes Artísticos: Teatro Nota 8,00 (Ocho) - 06/08/21	Lenguajes Artísticos: Teatro	Total	8,00 (Ocho)

Art.3°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.

Art.4°. Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada

Art.5°. Publicar y archivar.




Exp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis